Veinte maravedis

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS

En la Villa de Ziera y sus Salas Capitulares a doze de Julio de mill setecientos y diez y seis los señores D. Juan de Zuñiga Cavallero del Orden de Santiago Gov.or y Justicia mayor deste Pueblo por su Mag.d; D. Fern.do Marin Perez Piñero Alferez mayor; D. Lorenzo Marin Blasquez Padilla Alg.l mayor; D. Fran.co Ordoñez y Marin D. Antonio Buitrago y Ang.to; D. Ginés de Guardiola Fran.co y D. Juan Gomez de Alegre Vez.nos perpetuos desta dha Villa con asistencia del D. Blas Bermudez Roman su Procurador sindico g.l della; Consejo Justicia y Regim.to desta dha Villa estando juntos en su ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de Ambas Mag.des bien y utilidad desta Repu.ca acordaron lo siguiente

Vieronse en este ayuntam.to los Padrones y Repartim.tos que se an echo por los Rr.es D. Fran.co Ordoñez y Marin y D. Ginés de Guardiola Fran.co Repartidores nombrados con asistencia del